



Universidad
Nacional
de Quilmes

Quilmes, 6 de diciembre de 2007

VISTO: las Resoluciones (CS) N° 345/04 y 062/05 , y

CONSIDERANDO:

Que en la resolución (CS) N° 345/04 se aprueba el reglamento de Funcionamiento del programa de Educación No presencial "Universidad Virtual de Quilmes".

Que la resolución (CS) N° 62/05 aprobó la modificación del artículo 10 del mencionado reglamento, determinando que el Consejo Académico Consultivo del programa, está conformado por dos representantes docentes titulares y dos suplentes de cada una de las unidades académicas elegidas por los respectivos Consejos Departamentales.

Que los alcances temporales de las designaciones de los representantes Consejo Académico Consultivo UVQ designados en el año 2005 ha caducado.

Que es necesario efectuar la designación de los nuevos representantes Consejo Académico Consultivo UVQ del Departamento de Ciencia y Tecnología para dar cumplimiento al Plan de Actividades Académicas.

Que es atribución del Consejo Departamental proponer al Consejo Superior la designación de los Docentes del Departamento de Ciencia y Tecnología.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, Posgrado y Extensión del Departamento de Ciencia y Tecnología ha emitido despacho favorable

Por ello,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar como representantes del Departamento de Ciencia y Tecnología en el Consejo Académico Consultivo UVQ a los siguientes docentes:

Titulares : Ing. Mariana Suarez, Lic. Mabel Rembado

Suplentes: Mg. Cristina Wainmaier, Dra. Lucrecia Delfedrico

ARTÍCULO 2º: Regístrese, elévese al Consejo Superior y archívese.

Res. CD CyT N° 089/07

FIRMADA POR : Dr. Mario Lozano Director Dpto. Ciencia y Tecnología